

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñárritu García, diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El 15 de marzo de 2019 la dirección del Aeropuerto de Santiago-Rosalía de Castro informó a la representación sindical que los pliegos para el servicio de restauración se publicarían próximamente y que en los mismos no se incluiría el servicio de cantina que hasta ese momento estaba a disposición de todo el personal del Aeropuerto y que les permitía consumir alimentos y bebidas a unos precios reducidos.

El Aeropuerto de Santiago-Rosalía de Castro tiene desde hace 64 años una cantina para que los trabajadores/as puedan desayunar, comer... La dirección de AENA en el aeropuerto ha informado a los trabajadores/as que cerrará la cantina y que los precios que tendrán que pagar los 1.100 trabajadores/as, (con la excepción de 200 empleados pertenecientes al grupo AENA que tienen contemplados unos precios máximos), que cada día vayan a trabajar serán los mismos que los de los pasajeros es decir, por desayunar 6,50€, comer 14,50€, un café 2,20€, un bocadillo entre 6 y 7 €, un refresco 2,50€ un zumo de naranja 3,85€.

Los trabajadores/as del aeropuerto no pueden abandonar su centro de trabajo (el Aeropuerto) ya que podrían ser despedidos por abandono de servicio, y la única opción que les queda es consumir en las cafeterías del aeropuerto a precio de pasajero, aprovechando esta situación AENA impone unos precios desproporcionados y desorbitados a los desayunos, comidas, etc de los empleados/as.

Por tales motivos los trabajadores/as llevan movilizándose desde marzo iniciando una primera concentración el 17 de abril en el Aeropuerto y remitiendo cartas a la dirección de AENA tanto en el aeropuerto, como en Madrid para ser recibidos y obtener explicaciones, la única respuesta que hemos recibido ha sido el silencio. El 24 de abril el Concello de Santiago de Compostela con la firma de todos los partidos políticos hizo una declaración institucional apoyando las peticiones de los trabajadores/as del Aeropuerto Rosalía de Castro. El 5 de Julio el Parlamento de Galiza aprobó con el apoyo de todos los partidos políticos una proposición no de ley para que se mantenga el servicio de cantina en el Aeropuerto de Santiago- Rosalía de Castro con unas condiciones similares a las ya existentes, solicitando también a la dirección de AENA se reúna con los representantes de la Coordinadora inter-centros del aeropuerto.

A fecha de hoy las movilizaciones continúan y son ya muchas las cartas enviadas a la dirección de AENA solicitando una reunión sin alcanzar respuesta alguna. Por todo lo expuesto anteriormente, deseo preguntar:

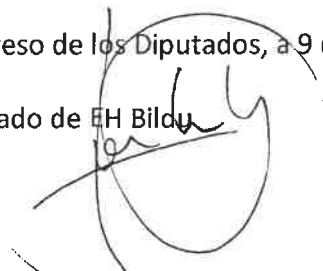
1.- ¿La dirección de AENA en Santiago de Compostela tiene pensado recibir a la representación sindical de los trabajadores constituidos en Coordinadora inter-centros del Aeropuerto?

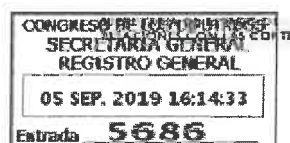
2.- ¿AENA contempla introducir en los pliegos de licitación del servicio de restauración las cláusulas necesarias para garantizar, en cualquier caso, el mantenimiento del servicio de comedor en las condiciones vigentes previstas en el pliego de cantina?

3.- AENA empresa con una participación pública del 51%, ¿estima hacer caso omiso a las peticiones de los trabajadores/as del Aeropuerto de Santiago - Rosalía de Castro como a las del Concello de Santiago de Compostela y al Parlamento de Galiza?

Congreso de los Diputados, a 9 de julio de 2019

Diputado de EH Bildu





## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/670

09/07/2019

2470

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

#### RESPUESTA:

El servicio de restauración en el Aeropuerto de Santiago se presta mediante un contrato de arrendamiento comercial que incluye tres puntos de venta para pasajeros y un local de uso exclusivo para empleados. Este contrato vence en octubre de 2019.

Para dar continuidad a este servicio, AENA está tramitando la licitación de un nuevo expediente, que contempla cuatro puntos de venta a pasajeros. En uno de ellos, la empresa que resulte adjudicataria deberá mantener, para los trabajadores del Grupo AENA, las condiciones de la actual cantina (menú de empleados y descuento sobre los precios de venta al público).

Es importante destacar que, con el fin de incentivar la aplicación de condiciones especiales para el resto de empleados que prestan sus servicios en el Aeropuerto de Santiago (trabajadores de compañías aéreas, empresas prestadoras de servicios, concesionarios, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc.), AENA contempla en el Pliego de Prescripciones del nuevo expediente una mayor puntuación en la valoración de las ofertas de las empresas licitadoras que se comprometan a realizar descuentos a estos trabajadores, todo ello con independencia de los posibles acuerdos o subvenciones que estas empresas e instituciones puedan aplicarles.

Asimismo, de forma simultánea, AENA está tramitando la licitación de un expediente para la explotación de las máquinas vending del aeropuerto, en el que se incluyen cuatro máquinas para uso exclusivo de empleados a precios reducidos.

AENA ha mantenido también contactos con diversas empresas de restauración y catering para promover la explotación comercial de un local exclusivo con descuentos para todos los empleados del Aeropuerto de Santiago, no mostrando ninguna empresa interés en su gestión, motivo por el cual el nuevo expediente no contempla un local para empleados.

Madrid, 05 de septiembre de 2019